

El juez de Garantías y Transición de Diamante, Jorge Barbagelata Xavier, resolvió iniciar un proceso colectivo en el marco de la presentación realizada por “Consortio de propietarios Country La Juanita C/ contra la sucesión de Roskopf, Abelardo Pedro “Canteras del Interior” s/ acción de amparo ambiental”.

Su objeto es el cese de las acciones de explotación ilegal de los dos yacimientos de brosa y tierra negra situados en parcelas lindantes al camino de acceso al consorcio Cantry “La Juanita” y puerto “La Juanita”, distrito Salto, Departamento Diamante.

Dichas propiedades lindan hacia el oeste y este respectivamente, con el camino de acceso mencionado. Al Norte con el campo experimental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y hacia el sur con el consorcio.

Así mismo la restauración de los lotes afectados.

Mas información en
<http://jur.jusentrerios.gov.ar/jur/aplicacion.php?ah=st61080de57e3aa7.58407646&ai=jur%7C%7C11000037>



Cargando...



¿Tarda demasiado?

 Recargar el documento

|  Abrir en una nueva pestaña

Descargar [178.00 B]



Cargando...



¿Tarda demasiado?

[↻ Recargar el documento](#)

| [↗ Abrir en una nueva pestaña](#)

Descargar [178.00 B]



Cargando...



¿Tarda demasiado?

[↻ Recargar el documento](#)

| [↗ Abrir en una nueva pestaña](#)

Descargar [178.00 B]

2 de agosto de 2021.

SIC-STJER